

REGLAMENTO DE USO APLICACIÓN COMPRAS DAVIVIENDA

En el presente documento, se establecen los términos y condiciones a través de las cuales el **USUARIO** o **CLIENTE** pueden acceder a los contenidos y operaciones de la aplicación móvil, en adelante **LA APLICACIÓN**, y se definen los derechos, obligaciones, consecuencias del incumplimiento de las disposiciones definidas y demás información relevante para el uso de **LA APLICACIÓN** entre el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, en adelante **DAVIVIENDA** y **EL CLIENTE** o **USUARIO**, las cuales aceptan por medio de la utilización de **LA APLICACIÓN**.

CLÁUSULA PRIMERA.- DEFINICIONES: Para efectos del presente reglamento, se entenderán las siguientes definiciones, las cuales podrán estar escritas en mayúsculas o minúsculas.

- i. **APLICACIÓN:** Programa informático que le permite a **EL CLIENTE** o **USUARIO** la realización de una tarea o conjunto de tareas en el sistema donde se ejecuta, ya sea en computadores, tablets o los teléfonos inteligentes, etc.
- ii. **CLIENTE:** Persona Natural que se encuentra vinculado con **DAVIVIENDA** y ha solicitado su clave a través de los mecanismos dispuestos por **DAVIVIENDA** para este fin y el cual podrá utilizar los contenidos y operaciones de **LA APLICACIÓN**.
- iii. **USUARIO:** Persona Natural que no se encuentra vinculada con Davivienda y la cual podrá utilizar los contenidos de **LA APLICACIÓN**.
- iv. **NÚMERO DE DOCUMENTO:** Número de identificación del **USUARIO** que le permite a la **APLICACIÓN** sugerirle productos, ofertas y promociones personalizadas según su historial de compras. Adicional, este número de identificación es la forma de autenticarse en la **ZONA DISFRUTA** y corresponde al usuario para realizar compras en la sección **COMPRAS EN LINEA**.
- v. **CLAVE (NIP):** Forma de autenticación secreta y única para **EL CLIENTE** con el fin de permitirle su acceso a la **ZONA TRANSACCIONAL**.
- vi. **ZONA TRANSACCIONAL:** Sección de la aplicación a la que solamente puede acceder **EL CLIENTE**, en la cual podrá realizar operaciones con sus Tarjetas de Crédito. Para ingresar a la esta sección es necesario autenticarse con la **CLAVE**.
- vii. **ZONA DISFRUTA:** Sección de la aplicación a la que puede acceder **EL CLIENTE** y **EL USUARIO**, para conocer la información comercial de ofertas y promociones que serán personalizadas para cada **USUARIO** o **CLIENTE**. Adicional también se encuentra la sección de **COMPRAS EN LINEA**.
- viii. **COMPRAS EN LINEA:** Mall online operado por Geelbe Colombia S.A.S en donde el **USUARIO** o **CLIENTE** podrá realizar compras de productos o paquetes de viaje. Para poder realizar compras en esta sección en necesario el **NUMERO DE DOCUMENTO**, el cual funciona como usuario dentro del Mall.

CLÁUSULA SEGUNDA.- USO DE LA APLICACIÓN: Las operaciones y contenidos de **LA APLICACIÓN**, tendrán las siguientes condiciones:

- i. **LA APLICACIÓN** podrá tener acceso a otros sitios a través de vínculos, y cada proveedor será responsable por la información suministrada.
- ii. Los servicios y **ZONA TRANSACCIONAL** de **LA APLICACIÓN** se regularán por los contratos o reglamentos del respectivo producto o servicio, o en su defecto, por las normas legales que les sean aplicables y la costumbre bancaria.

CLÁUSULA TERCERA.- CONTENIDOS DE LA APLICACIÓN: En **LA APLICACIÓN** se publicará la información de promociones vigentes de **DAVIVIENDA** para compras con sus Tarjetas de crédito y/o débito en la **ZONA DISFRUTA**. Los contenidos podrán ser modificados o eliminados por **DAVIVIENDA**

CLÁUSULA CUARTA – SERVICIOS Y OPERACIONES DE LA APLICACIÓN: **LA APLICACIÓN** prestará los servicios de compras, pagos y los demás que establezca **DAVIVIENDA**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** **DAVIVIENDA** podrá en cualquier momento adicionar, eliminar o modificar las operaciones que se prestan través de **LA APLICACIÓN**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para realizar operaciones en la **ZONA TRANSACCIONAL** a través de **LA APLICACIÓN**, es necesario ser **CLIENTE** de **DAVIVIENDA** y contar con la clave que corresponda; **DAVIVIENDA** podrá optar todos los mecanismos adicionales que estime convenientes, tales como claves adicionales.

CLAUSULA QUINTA.- DERECHOS DEL USUARIO O CLIENTE: La descarga de la **APLICACIÓN** le confiere a **EL USUARIO** o a **EL CLIENTE** el derecho a su uso personal, de manera no exclusiva y no transferible.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL USUARIO O CLIENTE:

1. Usar debidamente los servicios y contenidos de **LA APLICACIÓN**, en especial a no impartir instrucciones imprecisas, indeterminables o inexactas. **DAVIVIENDA** se reserva el derecho de autorizar o no una operación solicitada por **EL CLIENTE**, cuando ésta a juicio de **DAVIVIENDA** no sea clara, precisa o determinable, reserva que **EL CLIENTE** acepta.
2. **EL CLIENTE** se obliga a no divulgar y dar a conocer a terceros su clave
3. No permitir que terceras personas operen los servicios y contenidos de **LA APLICACIÓN** mediante el uso de la clave asignada y demás medios transaccionales.
4. Cumplir con las condiciones y requisitos necesarios para realizar las operaciones a través de **LA APLICACIÓN**, tales como contar con el cupo disponible suficiente en sus tarjetas de crédito, los fondos suficientes en sus cuentas o correcto uso de la operación del sistema, suministrar completa la información en los formularios y solicitudes, evitar daños en los sistemas de transmisión de datos y evitar omisiones o acciones que perjudiquen el uso de **LA APLICACIÓN** y que estén por fuera del control de **DAVIVIENDA**.
5. Se obliga a validar la información de los pagos, traslados de cupos disponibles de tarjeta de crédito y compras de cartera, que realice a través de los servicios de **LA APLICACIÓN**,

- por lo tanto, será responsable por errores en las sumas pagadas, los cupos trasladados, la obligación objeto de pago, la identificación, los números de cuentas afectados, etc.
6. Adquirir y manejar los medios de comunicación necesarios para utilizar los servicios y contenidos de **LA APLICACIÓN** y disponer de los dispositivos físicos que le permitan recibir o transmitir vía Internet la información aquí prevista. **EL CLIENTE** adquirirá y mantendrá a su propio costo y gasto todo el equipo y los medios de comunicación necesarios para utilizar **LA APLICACIÓN**, y **DAVIVIENDA** no se hará responsable de la disponibilidad, ni de la confiabilidad de dicho equipo o de los medios de comunicaciones.
 7. No podrá licenciar, vender, revender, re-licenciar, asignar, distribuir, anunciar, explotar o sacar provecho comercial alguno de la aplicación, la marca, las herramientas o el servicio que provee.
 8. No podrá modificar o hacer trabajos basados en el software, partes del software o la marca de **DAVIVIENDA**.
 9. No podrá hacer links, hacer espejos de los servicios de **DAVIVIENDA**, o prestar el servicio a terceros.
 10. No podrá hacer “reverse-ingeneering” (desarmar la aplicación en sus componentes para entender su funcionamiento, así sea con fines académicos y/o no lucrativos).
 11. Se obligan a mantener actualizada **LA APLICACIÓN**, para su correcto funcionamiento.
 12. Validar la información de los pagos, traslados de cupos o compras de cartera que realice a través de **LA APLICACIÓN**, por lo tanto, será responsable por errores en las sumas pagadas o los cupos trasladados, la obligación objeto de pago, la identificación, etc.,
 13. Se obligan a no modificar la información que a su discreción sea compartida en sus redes sociales u otros medios y la misma se registrará por lo establecido en los términos y condiciones de cada promoción.

CLÁUSULA SÈPTIMA.- MECANISMO DE SEGURIDAD ZONA TRANSACCIONAL: La clave con la cual **EL CLIENTE** ingresa y utiliza los servicios de **LA APLICACIÓN** son de uso personal e intransferible. **EL CLIENTE** se obliga a mantenerla bajo absoluta reserva, a fin de que nadie más tenga acceso a los servicios ofrecidos. La clave se asignará según los procedimientos establecidos para este fin, lo cual será informado por **DAVIVIENDA**. **PARÁGRAFO: EL CLIENTE** autoriza que con el ingreso de su clave, las operaciones, transacciones, traslados, consultas, movimientos, pagos, servicios o descuentos por servicios que el mismo cliente determine, se efectúen automáticamente una vez **DAVIVIENDA** compruebe la clave y los datos

CLAUSULA OCTAVA.- TARIFAS Y COSTOS: Davivienda queda facultada para establecer y cobrar al cliente o usuario las tarifas que defina por concepto de la utilización de **LA APLICACION**, lo cual se registrará por la normatividad vigente.

CLAUSULA NOVENA.- RESPONSABILIDAD: DAVIVIENDA no será responsable, entre otros por: a) el uso indebido que se le dé a **LA APLICACIÓN**, b) los perjuicios que pueda sufrir **EL CLIENTE** a consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas en su sistema de computación o en su sistema de telefonía celular, a causa de fallas en los equipos de **EL CLIENTE**, redes telefónicas u otras, ajenas al control de **DAVIVIENDA**, c) fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un tercero y que en un momento puedan ocasionarle perjuicios a **EL CLIENTE** que imposibilite, demore, desvíe o altere la realización de

operaciones y transacciones, y, d) si las operaciones no pueden realizarse por causas atribuidas a **EL CLIENTE**, tales como falta o insuficiencia de cupo disponible en sus tarjeta de crédito, fondos en sus cuentas o por incorrecta operación del sistema, omisiones o insuficiencia de información en los formularios y solicitudes, por daños en los sistemas de transmisión de datos, u otros que estén por fuera del control de **DAVIVIENDA**.

CLAUSULA DÉCIMA.- LIMITE DE LAS OPERACIONES: **DAVIVIENDA** podrá establecer límites a las operaciones que se realicen a través de **LA APLICACIÓN**.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS OPERACIONES: **EL CLIENTE** autoriza a **DAVIVIENDA**, para bloquear, cancelar o revocar total o parcialmente los servicios u operaciones en los siguientes eventos:

1. En el evento de presentarse irregularidades en el uso de **LA APLICACION**.
2. Como medida de seguridad para **DAVIVIENDA** o para el mismo cliente por irregularidades o circunstancias que impliquen tal hecho.
3. En el evento en que **EL CLIENTE** no cumpla con las instrucciones de seguridad informadas por **DAVIVIENDA**.
4. El incumplimiento de **EL CLIENTE**, de las condiciones de este reglamento.
5. Cualquier otra circunstancia objetiva que amerite tal limitación.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- SARLAFT: EL CLIENTE conoce, entiende y acepta de manera voluntaria e inequívoca, que **DAVIVIENDA**, en cumplimiento de su obligación legal de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, siguiendo la jurisprudencia de La Corte Constitucional sobre la materia, y por constituir una causal objetiva, podrá terminar, unilateralmente y sin previo aviso, la prestación de **LA APLICACIÓN** el cual se rige bajo el presente reglamento, cuando su nombre haya sido incluido en listas Internacionales tales como ONU, FINCEN y/o OFAC (Office of Foreign Control), esta última comúnmente llamada lista Clinton. Así mismo, podrá darlo por terminado cuando **EL CLIENTE**, persona natural: i-, registre en sus productos como autorizado o apoderado a una persona incluida en cualquiera de estas listas; ii- las autoridades competentes le inicien una investigación o lo hayan condenado por conductas relacionados con actividades ilícitas y/o relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o cualquiera de los delitos conexos de los que tratan el Código Penal Colombiano y/o las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen; iii- se detecten transacciones y/o una relación comercial entre **EL CLIENTE** y una persona incluida en las mencionadas listas y/o vinculadas con las actividades ilícitas descritas en la presente cláusula, iv se identifique que **LA APLICACION** está siendo empleado para la movilización de recursos provenientes de actividades ilícitas, o para la canalización de recursos lícitos cuyo destino sea el patrocinio de actividades ilícitas. v. cuando al requerir **AL CLIENTE** justificación de operaciones catalogadas como inusuales o atípicas éste se rehúse a suministrarla o suministre información errada, inexacta o inconsistente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Cuando la terminación unilateral de uso de **LA APLICACIÓN** corresponda a las circunstancias descritas en la presente cláusula, no operará la notificación de información realizada por la entidad y procederá a reportar únicamente a **EL CLIENTE** la cancelación inmediata de la prestación de **LA APLICACIÓN**.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: EL CLIENTE o USUARIO autoriza a **DAVIVIENDA** para que utilice los datos que ha suministrado o que llegue a suministrar para: (i) la evaluación y aprobación de un producto (s) y/o servicio (s), (ii) el desarrollo de la relación contractual correspondiente a un producto (s) y/o servicio (s), (iii) el envío de información de novedades o cambios en los producto (s) y/o servicio (s), (iv) el envío de información sobre eventos y realización de actos de promoción y publicidad, (v) actualizar los datos, (vi) desarrollar herramientas de prevención de fraude y (vii) hacer estudios estadísticos o de comportamiento sobre sus gustos y preferencias. Así mismo autoriza que dichos datos sean compartidos con las filiales y las demás entidades que hacen parte del Grupo Empresarial liderado por Sociedades Bolívar S.A. [1]* en Colombia o en el exterior, con el fin de que le puedan ser ofrecidos otros productos y servicios. Adicionalmente, podrá ser compartida con entidades aliadas para darle a conocer información sobre productos y servicios. Adicionalmente, autoriza para que **DAVIVIENDA** comparta información con terceros proveedores, con el fin de llevar a cabo actividades operativas y administrativas relacionadas con la funcionalidad y utilización de **LA APLICACION**. Para todos los fines anteriores autoriza el uso de mí e-mail, correo postal, teléfono, celular, SMS, redes sociales o medios similares. *[1] Las empresas que hacen parte del Grupo liderado por Sociedades Bolívar, al que pertenece **DAVIVIENDA**, se encuentran listadas en www.davivienda.com. “Grupo Empresarial Bolívar”

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos de **LA APLICACIÓN** son reservados y de propiedad de **DAVIVIENDA**, por lo tanto, el usuario o cliente se compromete a no usarla para obstaculizar o impedir el correcto funcionamiento del sistema. Está totalmente prohibida la venta, copia, alteración y/o distribución del software, sus partes, así como la marca, el nombre, el logo, y/o cualquiera de sus componentes que hace parte de la misma, a menos que exista autorización expresa dada a un tercero por parte de **DAVIVIENDA**. Los cuales están protegidos por leyes nacionales y tratados internacionales sobre la propiedad intelectual. Cualquier reproducción o redistribución está expresamente prohibida por la ley y puede conllevar sanciones civiles y penales.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- POLÍTICA DE LOCALIZACIÓN DESDE LOS MÓVILES: EL USUARIO o EL CLIENTE podrá activar o desactivar el servicio de localización. En caso de permitir la localización de los dispositivos, **EL USUARIO o EL CLIENTE** autoriza el uso de su información de localización para ser almacenada y compartida, con el fin de poder acceder a la información de oficinas y cajeros de **DAVIVIENDA**. Consulte la política de privacidad y localización en dispositivos con sistema operativo IOS en <http://support.apple.com/es-es/HT6338> o en dispositivos con sistema operativo Android <https://www.google.com/intl/es/policies/technologies/location-data/>.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES: DAVIVENDA se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar los términos de este reglamento en cualquier tiempo. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones de este reglamento se informarán mediante publicación en la página Web de **DAVIVIENDA**, o en un diario de circulación nacional, o mediante cartelera fijada en las oficinas de la red, o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la respectiva publicación,

EL CLIENTE o **USUARIO** continua utilizando **LA APLICACION**, se entenderá que acepta las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN: El presente reglamento tiene una vigencia indefinida. Sin embargo, **DAVIVIENDA** se reserva el derecho a terminar con la prestación de los servicios y contenidos incluidos en la aplicación y en este reglamento en cualquier momento., lo cual será informado a través de su página web, o en un diario de circulación nacional, o mediante cartelera fijada en las oficinas de la red, o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - REGULACIÓN: El uso de **LA APLICACIÓN** estará sujeta y se regulará por lo previsto en el presente reglamento y en lo no expresado en este, se estará a lo prescrito en los contratos, convenios o reglamentos que regulen cada producto o servicio prestado por Davivienda y a la normatividad vigente en Colombia.